



Holy Family Parish

School Address
387 South Monroe Street
Waterloo, WI 53594

Parish Address
205 Milwaukee Avenue
Waterloo, WI 53594

CONTRATO DE INSCRIPCION ESCOLAR 2020-2021

CONTRATO hecho por y entre la Parroquia de la Sagrada Familia -

205 Milwaukee Avenue Waterloo, Wisconsin, que opera la Escuela Parroquial de la Sagrada Familia, (en adelante, la "Escuela"), y _____

(Padre de Familia/Guardián)

(En adelante, el "Padre") de la siguiente manera:

1. **INSCRIPCIÓN.** El Padre desea inscribirse y la Escuela acepta aceptar a los siguientes niños nombrados en los grados indicados para el año escolar 2020 a 2021:

<u>Nombre del estudiante o estudiantes</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Calificación de entrada</u>
A. _____	_____	_____
B. _____	_____	_____
C. _____	_____	_____
D. _____	_____	_____

2. **COLEGIATURA Y OTROS CARGOS.** El Padre se compromete a pagar a la Escuela el total de matrícula o colegiatura y otros cargos por cada uno de los estudiantes inscritos de acuerdo con el horario y los términos establecidos en la tabla de costos de colegiatura y otros cargos adjuntos al presente contrato e incorporados en el presente documento. Además, el Padre se compromete a cumplir con cualquier otro compromiso financiero o de servicio establecido en el documento Anexo A. La asistencia financiera está disponible para los padres si el Padre cumple con ciertos criterios. Los padres deben preguntar si la asistencia está disponible y si el padre califica. La Confidencialidad será mantenida en todo momento por la Escuela con respecto a cualquier solicitud de asistencia de inscripción por parte de un Padre de familia.

3. **EDUCACION.** La Escuela se compromete a proporcionar educación académica y religiosa para cada estudiante para el año escolar, sujeto al cumplimiento del estudiante y de los padres con este Contrato y todas las políticas de la Escuela y Diócesis de Madison y la Oficina de Escuelas Católicas de la Diócesis. La Escuela cree que la educación debe tratar con toda la persona, pero entiende que cada estudiante es un individuo único creado a imagen y semejanza de Dios. La educación católica añade la dimensión de un sistema de valores con Cristo como modelo.

La Escuela procurará crear un ambiente de fe, comunidad y cuidado. La oración frecuente, la participación en liturgias, el fomento de la excelencia académica y el desarrollo del potencial de un estudiante son la esencia de la filosofía de la Escuela. En cooperación con el Padre, que es el educador principal, el objetivo de la Escuela es inculcar principios básicos y actuar como un motivador en el aula. Sin embargo, el Padre reconoce que la Escuela tiene recursos financieros limitados y puede no ser capaz de proporcionar los recursos para satisfacer todas las necesidades especiales o excepcionales de algunos estudiantes. En tales casos, la Escuela se reserva el derecho de pedir al estudiante que busque una escuela que le pueda atender mejor. Si la Escuela ejerce tal derecho, la matrícula será reembolsada.

4. **CUENTAS DELINCUENTES.** Si el Padre no paga la matrícula y otros cargos de conformidad con el horario y los términos establecidos en el Anexo A o no cumple con cualquier otro requisito establecido en el Anexo, el Padre estará en incumplimiento de este Contrato. En caso de incumplimiento, la Escuela intentará trabajar con el Padre para resolver el incumplimiento de forma amistosa. En ausencia de una resolución amistosa, la Escuela se reserva el derecho de imponer la totalidad o parte de los siguientes recursos con respecto a dicho incumplimiento: retener la tarjeta de calificaciones o las transcripciones de los estudiantes, negarse a emitir diploma, negarse a inscribir al estudiante en la Escuela para el año escolar siguiente, buscar la recolección de la matrícula y otros cargos en el tribunal de reclamos menores y recuperar todos los costos y gastos de los mismos, incluyendo honorarios razonables de abogados y, en casos extremos, expulsar al estudiante de la Escuela, lo cual se trataría de evitar.

5. **LICENCIA DE ARRENDAMIENTO/POLÍTICA DE REEMBOLSO.** Los estudiantes son aceptados sólo para todo el año escolar, o por el resto del año escolar si se inscribió después de que la escuela ha comenzado. La matrícula se cobrará adecuadamente al tiempo si el estudiante es aceptado después de las primeras 2 semanas del año escolar, pero no se otorgará ninguna reducción o crédito de matrícula si el estudiante es expulsado, suspendido o retirado voluntariamente. La Escuela proporcionará un reembolso de la matrícula en caso de enfermedad grave de un estudiante que impida que el estudiante asista a la escuela por más de treinta (30) días consecutivos. La Escuela no proporcionará ningún tipo de reembolso o crédito al Padre por enfermedades a corto plazo. El padre reconoce y acepta que la matrícula y otros cargos se pagan y se hacen para asegurar un lugar en la Escuela para el estudiante y no por un período de asistencia. La ausencia de un estudiante no disminuye materialmente los gastos de la Escuela. Por lo tanto, salvo disposición de lo contrario en este Contrato, el Padre será responsable del pago completo durante todo el año escolar.

6. **DISCIPLINA.** La disciplina se considera un aspecto esencial del desarrollo de un estudiante en la escuela. Disciplina se define como autocontrol, comportamiento responsable, cortesía a los demás y auto-apreciación. Los estudiantes son responsables de su comportamiento y la mala conducta puede resultar en acción disciplinaria, suspensión o expulsión.

Comportamiento que puede resultar en una acción disciplinaria, la suspensión o expulsión incluye, pero no se limita a, la venta, uso o posesión de cualquier sustancia que crea hábito o bebida alcohólica, comportamiento disruptivo, agresión verbal o física, daño a la propiedad, incumplimiento de las regulaciones escolares o requisitos académicos, desobediencia intencional continua / desafío abierto y persistente de la autoridad, blasfemia habitual / vulgaridad, posesión de un arma, o el incumplimiento de las políticas de la Escuela o la Diócesis de Madison, Oficina de Escuelas Católicas.

Los Padres reconocen y acuerdan que el hecho de que un Padre no coopere con la Escuela, sus empleados o el Párroco, en sus esfuerzos por educar o disciplinar a un estudiante puede seriamente perturbar el orden de la Escuela en general y frustrar su filosofía y obligación de educar a todos los demás estudiantes. En consecuencia, el Padre acepta estar sujeto a todas las políticas, reglas y reglamentos de la Escuela u Oficina de Escuelas Católicas actualmente en vigor y promulgados en cualquier momento. El Padre se compromete además a ser respetuoso con la Escuela, todos sus empleados, y el Párroco en todos los contactos del Padre con la Escuela con respecto a un

estudiante. El incumplimiento de estos reconocimientos y acuerdos por parte de un Padre puede resultar en la suspensión o expulsión de un estudiante de la Escuela.

7. ACUERDO. Este Contrato incorpora el acuerdo completo entre las partes y ninguna disposición, representación o promesa, ya sea expresa o implícita, que no sea la establecida en el presente documento, es vinculante para cualquiera de las partes.

+ +

ANEXO A PARA EL CONTRATO DE INSCRIPCION ESCOLAR 2020-2021

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos dos y cuatro del Contrato de Inscripción Escolar de fecha 08/01/2020, por y entre la Parroquia de la Sagrada Familia 205 Milwaukee Avenue Waterloo, Wisconsin y (Padre/Guardián): _____, unidos aquí, las partes de dicho Contrato se acuerdan las siguientes modificaciones, modificaciones y adiciones al mismo:

COBROS DE COLEGIATURAS

| | |
|--|---|
| Colegiatura para todos al programa preescolar de 3 años de edad de 2 días – | \$950.00 |
| Colegiatura para Miembros Registrados de la Parroquia para el programa de 5 días a la semana de preescolar de 4 años de edad, por estudiante, que pagarán todos los miembros activos y registrados de las parroquias:
Parroquia de la Sagrada Familia,
Waterloo y Marshall
San Gabriel Arcángel,
Johnson Creek y Lake Mills | \$1,900.00
Primer Estudiante
1,800.00
Segundo estudiante
1,700.00
Tercer Estudiante |
| Colegiatura para estudiantes que no son miembros de las parroquias arriba mencionadas para el programa Preescolar de 4 años de edad y de 5 días a la semana, por estudiante. | \$2,400.00
Primer estudiante
\$2,300.00
Segundo estudiante
\$2,200.00
Tercer Estudiante |
| Colegiatura para Miembros Registrados y Activos de la Parroquia para los programas de Kínder hasta Sexto de Primaria, por cada estudiante, que pagarán todos los miembros activos y registrados de las parroquias:
Parroquia de la Sagrada Familia,
Waterloo y Marshall
San Gabriel Arcángel,
Johnson Creek y Lake Mills | \$2,000.00
Primer estudiante
\$1,900.00
Segundo estudiante
\$1,800.00
Tercer Estudiante |
| Colegiatura para estudiantes que son de fuera de las parroquias arriba mencionadas de Kínder a Sexto Grado de Primaria, por estudiante. | \$2,500.00
Primer estudiante
\$2,400.00
Segundo estudiante
\$2,300.00
Tercer Estudiante |

COBRO DE LIBROS DE TEXTO

| | |
|---|----------------|
| Tasa por libros de texto consumibles:
Este cobro es por libros de trabajo que no se regresan a la escuela. | A costo |
| Tasa por libros de texto no consumibles:
Este cobro es por libros de texto que se regresaran a la escuela. | \$5.00 |

HONORARIOS DE VOLUNTARIOS

| | |
|---|----------------|
| Cuota por todas las horas de voluntariado no trabajadas:
Como se indica en el manual del estudiante, el número de horas requeridas será determinado por la clasificación de inscripción del estudiante. Si, al final del año, si estas horas no se han cumplido, se cobrará la siguiente tarifa por cada hora no cumplida. | \$25.00 |
|---|----------------|

APOYO EN LA PARROQUIA A LA IGLESIA

| | |
|---|-----------------------------------|
| Apoyo a la parroquia para los que reciben matrícula en la parroquia:
Se espera que todas las familias que reciben la matrícula en la parroquia contribuyan a su parroquia de membresía. Para las familias con un padre católico, la expectativa es de \$5 por semana (\$260 fiscales). Para las familias con dos padres católicos, la expectativa es de \$10 por semana (\$520 fiscales). Tenga en cuenta que el año fiscal parroquial va del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. | \$5/semana
\$10/semana |
|---|-----------------------------------|

FIRMAS, las partes han firmado para y en nombre de las partes que representan.

ESTE CONTRATO INCLUYE TODAS LAS DISPOSICIONES ADICIONALES EN EL REVERSO Y LOS ANEXOS ADJUNTOS, SI LOS HAY. EL PADRE DE FAMILIA RECONOCE Y AFRIMA QUE HA LEÍDO DICHAS DISPOSICIONES Y HA RECIBIDO UNA COPIA EXACTA DE ESTE CONTRATO.

PARROQUIA/ESCUELA:

FECHA

Firma del Director Escolar
Miss Penny Hilgendorf

* * *

Firma del Parroco
Padre Jorge Miramontes

* * *

PADRE DE FAMILIA/GUARDIAN:

FECHA

Fecha de firma del padre de familia/tutor
